ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-037-2024

CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA MC-037-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO CON EL FIN DE PREPARAR Y MANTENER EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($36.338.500), incluido IVA.

En La Vega, Cundinamarca., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se procede a realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso MÍNIMA CUANTÍA No. MC-037-2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

Acto seguido se procedió a verificar la planilla de recepción de propuestas, en SECOP II, encontrando que al presente proceso se radicaron cinco (5) propuestas que contiene la oferta técnica, requisitos habilitantes y la oferta económica como se relaciona a continuación:

I. RELACIÓN DE LA PROPUESTA

ORDEN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	NIT/CEDULA	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	WILLIAM ALFONSO LAGUNA	79338886-8	16/08/2024	$27.321.950
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR	901.488.976-6	16/08/2024	$29.797.570
3	TDO TRAMITES, DISEÑO, OBRA SAS	901.298.055-2	16/08/2024	$32.130.345
4	SOLTEC VM SAS	900.825.122-6	16/08/2024	$32.704.650
5	PROSECOL SAS	901.635.382-2	16/08/2024	$35.610.130

II. EVALUACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública, se procede a verificar las propuestas presentadas, por lo que la Entidad procede a validar que cumple con las condiciones de la invitación pública, en los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

1. WILLIAM ALFONSO LAGUNA
NIT. 79338886-8

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: La carta de presentación de las propuestas debe estar firmada por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.	1	**CUMPLE.**

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato. En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado. El objeto social deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de contratación	3-7	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el oferente persona natural o jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Representante Legal en los casos en que no esté obligada a nombrar Revisor Fiscal, y en caso contrario por el Revisor Fiscal, y junto a la declaración suscrita por contador público, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	8-12	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Certificación de la Contraloría General de la República que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el participante, persona natural o persona jurídica y su representante legal.	13-14	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica debidamente actualizado de acuerdo las siguientes actividades económicas:	15-18	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	19	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	20	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	21	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Del participante persona natural o del representante legal de la persona jurídica,	22	**CUMPLE**
FORMATOS Formato único de hoja de vida y declaración de bienes del departamento de la función Pública de la persona natural y hoja de vida la persona jurídica si es el caso, Compromiso anticorrupción, declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	28-31	**NO CUMPLE,** no se adjunta la declaración de bienes del departamento de la función pública
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	26	**CUMPLE**
SITUACION MILITAR	27	**CUMPLE**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR Se adjuntará máximo un(a) (1) certificación y/o contrato celebrados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia conforme al objeto de la presente invitación y que el valor de los contratos sea mayor o igual al 100% del PO y que haya sido ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. Los documentos	33-35	**NO CUMPLE –** Aporta 2 certificaciones de contratos en cuyos objetos se incluyen materiales de ferretería sin que se pueda determinar cuál es la cantidad de elementos eléctricos

suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida.		
CERTIFICACION BANCARIA Del participante persona natural o jurídica, en el cual el Municipio realizara las transferencias de los recursos en caso de resultar Adjudicatario del proceso.	32	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS TECNICOS HABILITANTES			
CAPACIDAD TECNICA		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio ubicado dentro de un radio de 20 km del perímetro urbano del Municipio. El establecimiento debe ser propio y/o arrendado para almacenaje de los elementos a suministrar, para lo cual deberá anexar los documentos que demuestren tal condición del mismo, así como registro fotográfico del sitio; el mismo deberá tener como objeto la disposición y/o almacenaje de elementos eléctricos, debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes cuyo objeto social se relacione con suministro de elementos eléctricos, Para lo cual se exige que lo acompañe en caso de arrendamiento: Documentos de identificación de las partes que suscriben el contrato, RUT de la persona con la que se celebra el respectivo contrato, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal; en caso de ser propietario, RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal, siempre y cuando sea persona jurídica	1-5	**NO CUMPLE –** Aporta documento de acuerdo comercial que no cumple con lo solicitado, ni registro fotográfico
PERSONAL REQUERIDO	Director de Proyecto - TECNICO ELECTRICISTA a) Contar con cinco (5) años de experiencia y con tres (3) certificaciones como director en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o modernización y/o instalación de alumbrado público cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	1-3	**NO CUMPLE –** No aporta las certificaciones solicitadas
FICHA TECNICA	El Oferente deberá adjuntar a su oferta el catálogo y la ficha técnica de los elementos ofertados	1-14	**NO CUMPLE -** No aporta la ficha técnica del ítem 25

PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems del Formato y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.	36-37	**NO CUMPLE –** No se especifica si la oferta económica tiene incluido el IVA

CONCLUSION

El comité evaluador, una vez analizada y verificada la propuesta presentada por **WILLIAM ALFONSO LAGUNA** con NIT. 79338886-8**,** encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, criterios económicos, técnicos y de experiencia previstos en los documentos del proceso, toda vez que no allega la declaración de bienes del departamento de la función pública, por lo cual se considera **NO HABILITADA.**

Que en consideración de la presente evaluación se requiere al proponente para que dentro del término del traslado subsane lo correspondiente so pena de rechazo de la propuesta presentada, y de esta forma generar el informe de evaluación final.

2. INGENIERIA Y SOLUCIONES JR
NIT 901.488.976-6

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: La carta de presentación de las propuestas debe estar firmada por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	1-2	**CUMPLE.**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato. En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado. El objeto social deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de contratación	1-9	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el oferente persona natural o jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Representante Legal en los casos en que no esté obligada a nombrar Revisor Fiscal, y en caso contrario por el Revisor Fiscal, y junto a la declaración suscrita por contador público, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	1-3	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Certificación de la Contraloría General de la República que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el participante, persona natural o persona jurídica y su representante legal.	1	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica debidamente actualizado de acuerdo las siguientes actividades económicas:	1-3	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**

Certificado de antecedentes judiciales Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1-2	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Del participante persona natural o del representante legal de la persona jurídica,	1	**CUMPLE**
FORMATOS Formato único de hoja de vida y declaración de bienes del departamento de la función Pública de la persona natural y hoja de vida la persona jurídica si es el caso, Compromiso anticorrupción, declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	1-5	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	26	**CUMPLE**
SITUACION MILITAR		**NA**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR Se adjuntará máximo un(a) (1) certificación y/o contrato celebrados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia conforme al objeto de la presente invitación y que el valor de los contratos sea mayor o igual al 100% del PO y que haya sido ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida.	1	**CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA Del participante persona natural o jurídica, en el cual el Municipio realizara las transferencias de los recursos en caso de resultar Adjudicatario del proceso.	1	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
CAPACIDAD TECNICA		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio ubicado dentro de un radio de 20 km del perímetro urbano del Municipio. El establecimiento debe ser propio y/o arrendado para almacenaje de los elementos a suministrar, para lo cual deberá anexar los documentos que demuestren tal condición del mismo, así como registro fotográfico del sitio; el mismo deberá tener como objeto la disposición y/o almacenaje de elementos eléctricos, debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes cuyo objeto social se relacione con suministro de elementos eléctricos, Para lo cual se exige que lo acompañe en caso de arrendamiento: Documentos de identificación de las partes que suscriben el contrato, RUT de la persona con la que se celebra el respectivo contrato, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal; en caso de ser propietario, RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal, siempre y cuando sea persona jurídica		**NO CUMPLE –** No Aporta documentos.
PERSONAL REQUERIDO	Director de Proyecto - TECNICO ELECTRICISTA a) Contar con cinco (5) años de experiencia y con tres (3) certificaciones como director en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o modernización y/o instalación de alumbrado público cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial		**NO CUMPLE –** No Aporta documentos.
FICHA TECNICA	El Oferente deberá adjuntar a su oferta el catálogo y la ficha técnica de los elementos ofertados		**NO CUMPLE –** No Aporta documentos.

PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin	1-2	**NO CUMPLE –** No se especifica si la oferta económica tiene incluido el IVA

decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems del Formato y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.		

CONCLUSIÓN

El comité evaluador, una vez analizada y verificada la propuesta presentada por INGENIERIA Y SOLUCIONES JR, con NIT 901.488.976-6**,** encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, criterios económicos, técnicos y de experiencia previstos en los documentos del proceso, toda vez que no allega la declaración de bienes del departamento de la función pública, por lo cual se considera **NO HABILITADA.**

Que en consideración de la presente evaluación se requiere al proponente para que dentro del término del traslado subsane lo correspondiente so pena de rechazo de la propuesta presentada, y de esta forma generar el informe de evaluación final.

3. TDO TRAMITES, DISEÑO, OBRA SAS
 NIT 901.298.055-2

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES		
CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: La carta de presentación de las propuestas debe estar firmada por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	1-2	**CUMPLE.**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato. En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado. El objeto social deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de contratación	3-8	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el oferente persona natural o jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Representante Legal en los casos en que no esté obligada a nombrar Revisor Fiscal, y en caso contrario por el Revisor Fiscal, y junto a la declaración suscrita por contador público, deberá adjuntarse copia	9-10	**NO CUMPLE –** Al ser persona jurídica no aporta certificación del artículo 50 de la ley 789 de 2002

de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.		
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Certificación de la Contraloría General de la República que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el participante, persona natural o persona jurídica y su representante legal.	11	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica debidamente actualizado de acuerdo las siguientes actividades económicas:	12-14	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	15	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**
Certificado de antecedentes judiciales Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	16	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	18	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Del participante persona natural o del representante legal de la persona jurídica,	19	**CUMPLE**
FORMATOS Formato único de hoja de vida y declaración de bienes del departamento de la función Pública de la persona natural y hoja de vida la persona jurídica si es el caso, Compromiso anticorrupción, declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	20-22 28-39	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	26	**CUMPLE**
SITUACION MILITAR	27	**CUMPLE**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR Se adjuntará máximo un(a) (1) certificación y/o contrato celebrados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia conforme al objeto de la presente invitación y que el valor de los contratos sea mayor o igual al 100% del PO y que haya sido ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida.	54-77	**NO CUMPLE –** Aporta 1 contrato sin firma del contratante
CERTIFICACION BANCARIA Del participante persona natural o jurídica, en el cual el Municipio realizara las transferencias de los recursos en caso de resultar Adjudicatario del proceso.	42	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
CAPACIDAD TECNICA		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio ubicado dentro de un radio de 20 km del perímetro urbano del Municipio. El establecimiento debe ser propio y/o arrendado para almacenaje de los elementos a suministrar, para lo cual deberá anexar los documentos que demuestren tal condición del mismo, así como registro fotográfico del sitio; el mismo deberá tener como objeto la disposición y/o almacenaje de elementos eléctricos, debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes cuyo objeto social se relacione con suministro de elementos eléctricos, Para lo cual se exige que lo acompañe en caso de arrendamiento: Documentos de identificación de las partes que suscriben el contrato, RUT de la persona con la que se celebra el respectivo contrato, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal; en caso de ser	43-48	**NO CUMPLE –** No Aporta documentos del arrendador, ni registro fotográfico, ni demás documentos requeridos.

	propietario, RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal, siempre y cuando sea persona jurídica		
PERSONAL REQUERIDO	Director de Proyecto - TECNICO ELECTRICISTA a) Contar con cinco (5) años de experiencia y con tres (3) certificaciones como director en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o modernización y/o instalación de alumbrado público cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	52-53	**NO CUMPLE –** No Aporta las 3 certificaciones y la primera se certifica la empresa oferente más no al profesional.
FICHA TECNICA	El Oferente deberá adjuntar a su oferta el catálogo y la ficha técnica de los elementos ofertados	1-11	**CUMPLE**.

PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems del Formato y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.	78-79	**NO CUMPLE –** No se especifica si la oferta económica tiene incluido el IVA

CONCLUSIÓN

El comité evaluador, una vez analizada y verificada la propuesta presentada por TDO TRAMITES, DISEÑO, OBRA SAS, con NIT 901.298.055-2**,** encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, criterios económicos, técnicos y de experiencia previstos en los documentos del proceso, toda vez que no allega la declaración de bienes del departamento de la función pública, por lo cual se considera **NO HABILITADA.**

Que en consideración de la presente evaluación se requiere al proponente para que dentro del término del traslado subsane lo correspondiente so pena de rechazo de la propuesta presentada, y de esta forma generar el informe de evaluación final.

4. SOLTEC VM SAS
900.825.122-6

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: La carta de presentación de las propuestas debe estar firmada por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	1	**CUMPLE.**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato.	1-6	**CUMPLE**

En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado. El objeto social deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de contratación		
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el oferente persona natural o jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Representante Legal en los casos en que no esté obligada a nombrar Revisor Fiscal, y en caso contrario por el Revisor Fiscal, y junto a la declaración suscrita por contador público, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	1	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Certificación de la Contraloría General de la República que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el participante, persona natural o persona jurídica y su representante legal.	1	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica debidamente actualizado de acuerdo las siguientes actividades económicas:	1-4	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**NO CUMPLE – No aporta el de la empresa**
Certificado de antecedentes judiciales Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Del participante persona natural o del representante legal de la persona jurídica,	1	**CUMPLE**
FORMATOS Formato único de hoja de vida y declaración de bienes del departamento de la función Pública de la persona natural y hoja de vida la persona jurídica si es el caso, Compromiso anticorrupción, declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	1-4	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	1	**CUMPLE**
SITUACION MILITAR		**NA**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR Se adjuntará máximo un(a) (1) certificación y/o contrato celebrados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia conforme al objeto de la presente invitación y que el valor de los contratos sea mayor o igual al 100% del PO y que haya sido ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida.	1-9	**NO CUMPLE –** No aporta contratos relacionados con el objeto del presente proceso
CERTIFICACION BANCARIA Del participante persona natural o jurídica, en el cual el Municipio realizara las transferencias de los recursos en caso de resultar Adjudicatario del proceso.	1	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD TECNICA		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio ubicado dentro de un radio de 20 km del perímetro urbano del Municipio. El establecimiento debe ser propio y/o arrendado para almacenaje de los elementos a suministrar, para lo cual deberá anexar los documentos que demuestren tal condición del mismo, así como registro fotográfico del sitio; el mismo deberá tener como objeto la disposición y/o almacenaje de elementos eléctricos, debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes cuyo objeto social se relacione con suministro de elementos eléctricos, Para lo cual se exige que lo acompañe en caso de arrendamiento: Documentos de identificación de las partes que suscriben el contrato, RUT de la persona con la que se celebra el respectivo contrato, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal; en caso de ser propietario, RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal, siempre y cuando sea persona jurídica		**NO CUMPLE –** No Aporta documentos.
PERSONAL REQUERIDO	Director de Proyecto - TECNICO ELECTRICISTA a) Contar con cinco (5) años de experiencia y con tres (3) certificaciones como director en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o modernización y/o instalación de alumbrado público cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial		**NO CUMPLE –** No Aporta documentos.
FICHA TECNICA	El Oferente deberá adjuntar a su oferta el catálogo y la ficha técnica de los elementos ofertados		**NO CUMPLE –** No aporta documentos.

PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems del Formato y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.	1-2	**NO CUMPLE –** No se especifica si la oferta económica tiene incluido el IVA

CONCLUSIONES

El comité evaluador, una vez analizada y verificada la propuesta presentada por **SOLTEC VM SAS, con NIT** 900.825.122-6**,** encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, criterios económicos, técnicos y de experiencia previstos en los documentos del proceso, toda vez que no allega la declaración de bienes del departamento de la función pública, por lo cual se considera **NO HABILITADA.**

Que en consideración de la presente evaluación se requiere al proponente para que dentro del término del traslado subsane lo correspondiente so pena de rechazo de la propuesta presentada, y de esta forma generar el informe de evaluación final.

5. PROSECOL SAS
Nit 901.635.382-2

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta:	1-2	**CUMPLE.**

La carta de presentación de las propuestas debe estar firmada por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato. En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado. El objeto social deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de contratación	1-15	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el oferente persona natural o jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Representante Legal en los casos en que no esté obligada a nombrar Revisor Fiscal, y en caso contrario por el Revisor Fiscal, y junto a la declaración suscrita por contador público, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	1-3	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Certificación de la Contraloría General de la República que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el participante, persona natural o persona jurídica y su representante legal.	1-2	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica debidamente actualizado de acuerdo las siguientes actividades económicas:	1-3	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1-2	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas Deberá ser presentado por el participante, persona natural o de la persona jurídica y su Representante Legal.	1	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Del participante persona natural o del representante legal de la persona jurídica,	1	**CUMPLE**
FORMATOS	1-5	**CUMPLE**

Formato único de hoja de vida y declaración de bienes del departamento de la función Pública de la persona natural y hoja de vida la persona jurídica si es el caso, Compromiso anticorrupción, declaración de inhabilidades e incompatibilidades.		
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	1	**CUMPLE**
SITUACION MILITAR		**NA**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR Se adjuntará máximo un(a) (1) certificación y/o contrato celebrados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia conforme al objeto de la presente invitación y que el valor de los contratos sea mayor o igual al 100% del PO y que haya sido ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida.	1-9	**CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA Del participante persona natural o jurídica, en el cual el Municipio realizara las transferencias de los recursos en caso de resultar Adjudicatario del proceso.	1	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD TECNICA		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio ubicado dentro de un radio de 20 km del perímetro urbano del Municipio. El establecimiento debe ser propio y/o arrendado para almacenaje de los elementos a suministrar, para lo cual deberá anexar los documentos que demuestren tal condición del mismo, así como registro fotográfico del sitio; el mismo deberá tener como objeto la disposición y/o almacenaje de elementos eléctricos, debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes cuyo objeto social se relacione con suministro de elementos eléctricos, Para lo cual se exige que lo acompañe en caso de arrendamiento: Documentos de identificación de las partes que suscriben el contrato, RUT de la persona con la que se celebra el respectivo contrato, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal; en caso de ser propietario, RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días y cedula del representante legal, siempre y cuando sea persona jurídica	1-15	**CUMPLE**
PERSONAL REQUERIDO	Director de Proyecto - TECNICO ELECTRICISTA a) Contar con cinco (5) años de experiencia y con tres (3) certificaciones como director en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o modernización y/o instalación de alumbrado público cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial		**CUMPLE**.
FICHA TECNICA	El Oferente deberá adjuntar a su oferta el catálogo y la ficha técnica de los elementos ofertados		**CUMPLE**.

PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems del Formato y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.	1-2	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

El comité evaluador, una vez analizada y verificada la propuesta presentada por **PROSECOL SAS, con NIT 901.635.382-2,** encuentra que la misma **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, criterios económicos, técnicos

y de experiencia previstos en los documentos del proceso, toda vez que no allega la declaración de bienes del departamento de la función pública, por lo cual se considera **HABILITADA.**

Que en consideración de la presente evaluación se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación a **PROSECOL SAS, con NIT 901.635.382-2,** una vez culmine el traslado de la evaluación, y en caso que los demás oferentes no sean objeto de subsanación en el informe de evaluación final.

En constancia firman,

(ORIGINAL FIRMADO)
LUISA FERNANDA MURILLO ORTIZ
Asesora Secretario de Gobierno y Asuntos administrativos

(ORIGINAL FIRMADO)
SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de Hacienda

(ORIGINAL FIRMADO)
LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe Oficina de Contratación